



Negociado: Secretaría

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el Decreto 1780/2015, de 16 de junio, que a continuación se transcribe:

DECRETO DE APROBACION DE LA RELACION PROVISIONAL DE LOS SOLICITANTES PARA LOS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA LINEA DOS: "AYUDA PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS GASTOS GENERALES Y DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES TITULARES DE UNA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DE ALGUNOS DE LOS MÓDULOS DEL EDIFICIO PÚBLICO, CENTRO DE SERVICIOS INTEGRADOS" DE ACUERDO CON LO ORDENADO EN EL REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS POLIGONOS INDUSTRIALES DE PALMA DEL RIO

Don José Antonio Ruiz Almenara Alcalde – Presidente del Il. Ayto. de Palma del Río.

Visto el *Reglamento por el que se establece la concesión de subvenciones para fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río*, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de octubre de 2014, y publicado su texto definitivo en el Boletín Oficial de Córdoba nº 29 el 12 de febrero de 2015.

Visto el Decreto nº 991/2015, de 13 de abril, aprobando la convocatoria de subvención para la línea dos del Reglamento: "*Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público Centro de Servicios Integrados sito en el Polígono Industrial Mataché de Palma del Río*", de acuerdo con el Reglamento por el que se establece la concesión de subvenciones para fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río.

Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo, de fecha 6 de mayo de 2015, como órgano instructor, relativo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la *Reglamento* por el que se establece la concesión de subvenciones, de las solicitudes presentadas.

Visto el Acta de la Comisión de Valoración, de fecha 7 de mayo de 2015, donde una vez revisada la documentación presentada por los solicitantes que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, se propone el resultado de la evaluación, valoración y cuantía efectuada a la Delegación Municipal de Desarrollo, para que formule propuesta de resolución provisional a la Comisión Municipal Informativa.

Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo, de fecha 8 de mayo de 2015, formulando propuesta de resolución provisional a la Comisión Municipal de la Ciudad, para que esta dictamine con anterioridad a la aprobación definitiva.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por El Sr. Alcalde-Presidente RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 16/6/2015



D29B4C2DD9C73A476A6A

Código seguro verificación (CSV) D29B 4C2D D9C7 3A47 6A6A



Y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad, de 25 de mayo de 2015, sobre aprobación de la relación provisional de los solicitantes para los que propone la concesión de subvención.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; y en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia 1827/2011, de 11 de julio, sobre delegaciones de la Alcaldía en miembros de la Junta de Gobierno Local, por medio del presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, valoración y cuantía para la línea dos: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público Centro de Servicios Integrados sito en el Polígono Industrial Mataché de Palma del Río":

BENEFICIARIO	CRITERIOS	BAREMACION	METROS	IMPORTE
Centro Médico Camed S.L.	1. Creación de empleo estable.	5		
	2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	-		
	3. Nuevos Yacimientos de Empleo.	-		
	4. Viabilidad del proyecto	1		
	TOTAL PUNTOS	6	235,85	4.127,38 €
Operador Logístico de Palma del Río S.L.	1. Creación de empleo estable.	1,5		
	2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	2		
	3. Nuevos Yacimientos de Empleo.	-		
	4. Viabilidad del proyecto	-		
	TOTAL PUNTOS	3,5	41,4	724,50 €
Jic Soluciones S.L.	1. Creación de empleo estable.	-		
	2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	3		
	3. Nuevos Yacimientos de Empleo.	-		
	4. Viabilidad del proyecto	-		
	TOTAL PUNTOS	3	140,77	2.463,48 €
Sitapal C.C.P.	1. Creación de empleo estable.	-		
	2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	-		
	3. Nuevos Yacimientos de Empleo.	-		
	4. Viabilidad del proyecto	-		
	TOTAL PUNTOS	0	67,59	1.182,83 €

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la relación provisional de los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención en el tablón de anuncios del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web





AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

www.palmadelrio.es .

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a los interesados, y señalar una plazo de 10 días hábiles para efectuar reclamaciones, a partir del día siguiente de la notificación, que deberán presentarse en el Registro de este Ayuntamiento. Transcurrido dicho plazo sin haberse recibido ninguna reclamación la relación provisional pasa a ser definitiva.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por El Sr. Alcalde-Presidente RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 16/6/2015



D29B4C2DD9C73A476A6A

Código seguro verificación (CSV) D29B 4C2D D9C7 3A47 6A6A